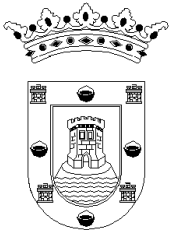


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



6V5U2P2V2L076H6O0SUD

SEC17I0G1

VACIO

10-02-23 09:50

Asunto

Decreto de convocatoria a sesión
AYT/PLE/3/2023

CONVOCATORIA SESION DEL PLENO

DATOS DE LA CONVOCATORIA

CARÁCTER DE LA SESION: extraordinaria

FECHA DE CELEBRACION: 15 de febrero de 2023

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Salón de Plenos de la Casa Consistorial Muriedas, Camargo (Cantabria).

SEGUNDA CONVOCATORIA: De no poderse celebrar la sesión convocada en la fecha indicada, se entenderá automáticamente convocada a la misma hora, DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS en segunda convocatoria.

Habiéndose preparado por los Servicios Municipales diversos expedientes de los que preciso continuar con su tramitación, es por lo que en mi condición de Presidente del Pleno Corporativo, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión del Pleno, en la fecha, hora y lugar arriba reseñado.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión citada en el siguiente detalle:

ORDEN DEL DÍA

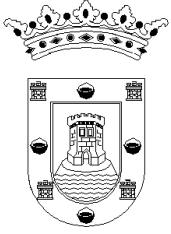
1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE PASE A LA SITUACION DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE D. HÉCTOR LAVÍN FERNÁNDEZ. EXPTE. SEC/781/2019

2.- MODIFICACIÓN ACUERDO CREACION Y COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS. EXPTE SEC/785/2019

3.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

- DECRETO 274/2023 DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENCIA EFECTIVA DE COMISIÓN INFORMATIVA.
- DECRETO 275/2023 DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- DECRETO 467/2023 DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



6V5U2P2V2L076H6O0SUD

SEC17I0G1

VACIO

10-02-23 09:50

TERCERO.- Los expedientes correspondientes a la presente sesión se han puesto a disposición de los Srs. Concejales de forma telemática mediante autorización dirigida a través de su correo electrónico corporativo y que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.aytocamargo.es/visor>

CUARTO.- Ordenar que por la Secretaría se notifique a todos los integrantes de este órgano.

En Camargo a 10 de febrero de 2023

Ante mí,